



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021-0193

En atención a la solicitud que antecede, se ordena el **EMPLAZAMIENTO** de los demandados **JOSÉ BURGOS** y **FLORENTINO PÉREZ BURGOS**, de conformidad con el artículo 10 de la ley 2213 de 2023. Por secretaría efectúese el Registro Nacional de Emplazados y contrólese el término legal, así mismo, inclúyase en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia el contenido de la valla, en especial la información del predio objeto de la litis.

Vencido el término de publicación regrese el proceso al despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM